

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

50463 VALLADOLID

EDICTO

Doña M^a Begoña Ozamiz Bageneta, Letrado de la Administración de Justicia del Jdo. de lo Mercantil n.º 1 de Valladolid, por el presente, hago saber:

1º.- Que en la sección I declaración concurso 0000519/2018 NIG 47186 47 1 2018 0000527, seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 24 de septiembre de 2018 auto de declaración de concurso ordinario voluntario de Viveros Gimeno Valladolid, S.L., con CIF B47241195, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Cañada Real, s/n, de Valladolid.

2º.- Se ha acordado la conservación de las facultades de administración y disposición del deudor, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención del administrador concursal, mediante su autorización.

3º.- El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes, desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la administración concursal. La comunicación deberá remitirse a las direcciones postal y electrónica que más abajo se describirán.

4º.- La identidad de la administración concursal es la siguiente: JOSÉ JUAN APARICIO MARTÍN, abogado.

La dirección postal de la administración concursal es la siguiente: calle Santa María, 20, 1º B de Valladolid.

La dirección electrónica de la administración concursal es la siguiente: admconcursoviverosgimeno@despachoaparicio.es

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 LC).

6º.- De conformidad con el artículo 23.1 Ley Concursal la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publican las resoluciones que traigan causa del concurso es la siguiente: www.publicidadconcursal.es.

Valladolid, 3 de octubre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, M^a Begoña Ozamiz Bageneta.

ID: A180060284-1